


G-0002/2024
México D.F., a 5 de Enero de 2024

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de diciembre de 2023

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que el día 05/01/2023, el Banco de México publicó en el D.O.F. la equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de **diciembre** del **2023**.

Se comparte el archivo donde encontrarán la tabla con las equivalencias:.

 [Equivalencias Diciembre 2023.pdf](#)
[Equivalencias Diciembre 2023.pdf](#)

Las monedas de los países que se listan corresponden a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En términos de lo establecido en el Artículo 7 [Código Fiscal de la Federación](#) del Código Fiscal de la Federación, dicha tabla **entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.**

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

LRV/UMB/EAA

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.